

# Recomendaciones para la implementación del Plan de Desarrollo Distrital de Santiago de Cali **2024-2027**



La Fundación WWB Colombia es una organización autónoma, sólida e independiente, fundada en 1982, que trabaja para cerrar brechas de desigualdad para las mujeres y promover su participación activa en el desarrollo económico, a través de tres pilares estratégicos: Personas, Conocimiento y Negocios. Como parte de sus acciones de generación, difusión y apropiación de conocimiento, la Dirección de Investigación comparte este documento el cual contiene información y recomendaciones para la implementación del Plan de Desarrollo Distrital de Santiago de Cali 2024-2027.

Esperamos que las recomendaciones que aquí se presentan sean de utilidad.

El propósito de este documento es presentar recomendaciones para fortalecer algunas de las acciones que se encuentran consignadas en el Plan de Desarrollo Distrital de Santiago de Cali 2024-2027, 'Cali, capital pacífica de Colombia', entendiendo este como la hoja de ruta que guiará las acciones del gobierno actual durante los próximos años.

Las recomendaciones al Plan de Desarrollo del Distrito (en adelante PDD), que fue aprobado el pasado 28 de marzo, se encuentran directamente relacionadas con la experiencia de más de 42 años de trabajo de la Fundación WWB Colombia<sup>1</sup>, cuyo propósito es contribuir a cerrar brechas de desigualdad para las mujeres y promover su participación activa en el desarrollo económico. Esto lo realizamos mediante tres principales enfoques de acción: i) emprendimiento, específicamente aquellos que se encuentran en contextos vulnerables, ii) género, salud sexual y reproductiva y población LGTBIQ+, lo cual incluye identificar las dinámicas de cuidado y de trabajo remunerado, violencias basadas en género (de ahora en adelante VBG), liderazgo y participación política y/o comunitaria de mujeres, entre otras, iii) educación e inclusión financiera, que contempla el acceso a servicios no financieros. Las once recomendaciones que se presentan a continuación se enmarcan dentro de estos enfoques. Esperamos sean de utilidad y permitan robustecer las acciones que se planean realizar en la ciudad, junto con su reglamentación, seguimiento y evaluación.

1



El emprendimiento en la ciudad de Santiago de Cali es completamente diverso, puesto que abarca todo tipo de actividades, tamaño de los negocios, escalabilidad, niveles de formalización y dinámicas sociales, entre otras, que afectan la vida de las personas que deciden emprender. Por lo tanto, es importante que las investigaciones proyectadas por el Centro de Inteligencia Económica y Competitividad (CIEC) en materia de economía, políticas públicas, competitividad y empleabilidad promuevan el reconocimiento, la caracterización y la visibilización del ecosistema de emprendimientos de la ciudad. Esto, con el objetivo de conocer en profundidad las características de las personas emprendedoras de la ciudad, sus contextos socioeconómicos, así como las características de sus unidades de negocio.

---

<sup>1</sup> La Fundación WWB Colombia es una organización autónoma, sólida e independiente, que lleva más de 42 años trabajando para cerrar brechas de desigualdad para las mujeres y promover su participación activa en el desarrollo económico en Colombia. Para lograr este propósito, nos enfocamos en: generar iniciativas y programas destinados a fortalecer las capacidades personales y empresariales de personas -especialmente de mujeres emprendedoras en situación socioeconómica vulnerable-. Investigar y difundir conocimiento a partir de la recolección de datos e información para identificar las brechas de desigualdad que afectan a las mujeres y poder intervenir en su disminución; y realizar inversiones de impacto social en negocios sostenibles que promuevan la equidad. Actualmente, nuestra sede principal se encuentra ubicada en la ciudad de Santiago de Cali y realizamos nuestras iniciativas en el Valle del Cauca, algunos municipios del Pacífico colombiano, diversas ciudades de Colombia y cuatro países de Latinoamérica.

De esta manera, es importante que la información recolectada involucre un enfoque diferencial en materia de género, grupos etarios, grupos étnicos, entre otros aspectos, a partir de datos tanto cuantitativos como cualitativos. Esta caracterización permitirá diseñar políticas públicas más efectivas y específicas, centradas en las necesidades de las personas emprendedoras y las dinámicas de sus negocios. Esta iniciativa puede alinearse con el Sistema de Información de Economía Popular (SIEP)<sup>2</sup>, promovido dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y cuya operación estará a cargo del DANE en 2024.

## 2



El PDD hace énfasis en la creación de mayores oportunidades laborales, lo cual se considera fundamental en términos de la economía de la ciudad y de las personas. No obstante, es importante reconocer que el emprendimiento puede ser una herramienta poderosa para reducir la vulnerabilidad económica y fomentar el desarrollo sostenible. Un enfoque dual que combine la creación de oportunidades laborales con el fomento del emprendimiento puede ofrecer una estrategia más robusta y resiliente para la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad económica. Este enfoque no solo diversificará la base económica del Distrito, sino que también empodera a las personas para que sean agentes activos de cambio en sus comunidades.

Por su parte, en relación con la empleabilidad y desempleo de las mujeres, se reconoce la necesidad de contar con alianzas estratégicas a lo largo de la ciudad para caracterizar las problemáticas de estas poblaciones en cuanto su acceso al trabajo y sus dinámicas de generación de emprendimientos. Igualmente, se hace imperioso gestar vinculaciones de la empresa privada para que apoye procesos de fortalecimiento de habilidades blandas, prevención de VBG y otros apoyos desde la investigación.

A su vez, es fundamental fortalecer el Sistema de Desarrollo Empresarial de la ciudad (SIDE), incluyendo la elección de la nueva junta directiva. Se considera que este espacio es crucial para articular programas y dar respuesta a las necesidades de las empresas de la ciudad, especialmente en el contexto económico actual.

---

<sup>2</sup> El objetivo del SIEP es medir características económicas y sociodemográficas de la economía popular para la implementación de políticas públicas.

3



Se destaca que el PDD incluye la continuidad del programa Fondo Solidario y de Oportunidades, el cual representa como una estrategia que aporte a la estabilidad financiera de personas emprendedoras. No obstante, resulta crucial que se establezcan líneas de base claras y metas específicas para los emprendimientos beneficiarios, especialmente enfocándose en brindar apoyo a aquellos liderados por personas con mayores vulnerabilidades socioeconómicas.

Así, es importante que las líneas de microcrédito y capital semilla desarrolladas por el programa consideren las diversas necesidades y accesos diferenciados que pueden presentarse entre las personas emprendedoras. Esto garantizará una distribución equitativa de los recursos y una mayor efectividad en el impulso de iniciativas emprendedoras inclusivas y sostenibles. A su vez, se recomienda generar programas de acompañamiento a las personas emprendedoras para que puedan invertir sus recursos de la mejor manera posible, en pro de lograr sus metas personales y las de sus negocios.

4



La sostenibilidad y el crecimiento de las unidades económicas pueden recibir un impulso significativo mediante la contratación pública de estas. Esta estrategia puede inspirarse en la iniciativa del gobierno nacional, estipulada en el artículo 100 del Plan Nacional de Desarrollo (2022 - 2026), que autoriza a las entidades estatales a celebrar contratos de mínima cuantía con personas naturales u organizaciones sin ánimo de lucro que forman parte de la Economía Popular y Comunitaria (EPC). Esta medida busca reducir los costos y favorecer la participación de micro y medianas empresas, bajo criterios de equidad, progresividad y transparencia en la contratación pública.

Esta estrategia podría implementarse como un mecanismo para fomentar el apoyo a los emprendimientos locales, permitiendo que las unidades de la economía popular participen en proyectos de interés para el desarrollo de sus comunidades, promoviendo así un crecimiento inclusivo y sostenible.

## 5



El PDD proporciona poca información sobre temas de educación e inclusión financiera para los diferentes grupos poblacionales. La promoción e implementación de programas de educación e inclusión financiera son esenciales para impulsar el crecimiento económico, reducir la pobreza y la desigualdad, fomentar la innovación y la resiliencia económica. Por lo tanto, su implementación es un catalizador para el bienestar de la población, especialmente de aquellas personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

A continuación, se proponen algunas recomendaciones por grupo poblacional:

- a. Niños, niñas, jóvenes y adolescentes. Se plantea la necesidad de incluir a la educación financiera de manera directa en los programas escolares, entendiendo que diversos estudios han identificado que las intervenciones que se realizan en esta etapa de la vida, permiten formar comportamientos y actitudes para operar dentro del complejo panorama financiero actual; estrategias como “Nueva Pangea” del Ministerio de Educación Nacional y Asobancaria (2021) o estrategias específicas de las organizaciones que están liderando estos procesos con la población juvenil de la ciudad podrían ser relevantes.
- b. Mujeres. Se recomienda incluir estrategias específicas de formación y acceso a servicios financieros formales, entendiendo que existe una brecha de género importante que surge por las barreras estructurales y normas sociales existentes, entre otros aspectos; esto hace que una gran proporción de mujeres posean menores conocimientos y productos financieros que los hombres, lo cual a su vez afecta sus procesos de toma de decisión, tanto en la esfera pública como privada, junto con su autonomía económica. Es de resaltar que la autonomía económica es un elemento fundamental para la superación de las violencias basadas en género, así como para el ejercicio de derechos.

Este tipo de acciones deben incluir un componente de acompañamiento y seguimiento, ya que las mujeres pueden presentar diversas inquietudes posteriores a los espacios de formación.

- c. Personas emprendedoras. Es crucial que el fortalecimiento del ecosistema empresarial de la ciudad integre la educación e inclusión financiera como un mecanismo para proporcionar a las personas emprendedoras las herramientas para acceder al sistema financiero, gestionar sus recursos de manera efectiva y tomar decisiones informadas. Esto no solo facilita el inicio y la expansión de sus negocios, sino que también promueve la competitividad y la sostenibilidad a mediano y largo plazo.

De igual forma, es importante que los programas dirigidos a la educación e inclusión financiera de los emprendimientos se implementen con un enfoque diferencial, considerando las características individuales de las personas emprendedoras, como su nivel de conocimientos, capacidades crediticias, entre otros aspectos. Además, es necesario garantizar el acceso equitativo a estos servicios e información, especialmente en contextos rurales donde las dinámicas de acceso pueden variar considerablemente.

- d. Otros grupos poblacionales. Se plantea la importancia de considerar estrategias de educación e inclusión financiera con otros grupos poblacionales, considerando el ciclo de vida de las personas, junto con sus actividades económicas e intereses. Dichas estrategias deben considerar un enfoque interseccional con el fin de que las personas puedan apalancar recursos económicos para desarrollar sus proyectos de vida. Por ejemplo, en cuanto a la población LGBTIQ+, los grupos étnicos (apartado 4.4) y el campesinado se plantea imperativo generar oferta de bienes y servicios a la medida de sus necesidades contemplando las dinámicas de los emprendimientos, las características socioeconómicas que se presentan en la ruralidad, la formalidad, la empleabilidad, los procesos de discriminación a los que se ven expuestos, entre otros.

## 6



Es notable la manera en que se aborda el tema del cuidado a través del "Sistema Distrital de Cuidado", el cual propone reconocer el trabajo del cuidado no remunerado como un derecho fundamental, tanto para las personas que reciben cuidado como para quienes lo brindan. Entre las acciones delineadas en este punto, se destaca la articulación de alianzas interinstitucionales y privadas para la concertación de servicios de cuidado, así como la realización de talleres de sensibilización sobre la distribución equitativa de las responsabilidades en torno al mismo. Además, la participación en el sistema distrital podría contribuir significativamente a abordar las desigualdades de género y mejorar las condiciones de vida de las mujeres, quienes llevan la mayor carga de responsabilidad en el cuidado de personas dependientes y menores.

Cabe resaltar la apuesta innovadora por el enfoque territorial, que se materializa en la creación de ecosistemas de cuidado designados como "CuidArte". Estos espacios tienen como objetivo brindar apoyo a las cuidadoras, permitiéndoles recuperar tiempo para actividades de su autocuidado. No obstante, es importante señalar que en la implementación de este enfoque no se precisan los criterios para la selección de los ecosistemas de cuidado tanto en el área urbana y rural, lo cual es necesario para garantizar la promoción y efectividad de esta propuesta y que tengan en cuenta los diferentes

entornos en que el trabajo del cuidado debe ser reconocido. Asimismo, los indicadores propuestos para medir el impacto de este programa no contemplan de manera adecuada a otras poblaciones aparte de las mujeres, omitiendo así la necesaria transversalización del servicio para grupos como adultos mayores, migrantes, víctimas del conflicto, entre otros. Así pues, se recomienda abordar estas cuestiones, ya que son importantes para garantizar una implementación inclusiva y equitativa del Sistema Distrital de Cuidado.

7



En relación con las estrategias de Violencias Basadas en Género (VBG) la estrategia de Territorios de Inclusión y Oportunidades (TIOs) busca mejorar las condiciones de vida y el acceso a oportunidades como forma para la prevención de dichas violencias, la atención a las mujeres víctimas y la promoción de su empoderamiento político y económico. Asimismo, involucra metodologías y acciones pedagógicas participativas para dicha prevención, en algunos casos, con enfoque diferencial para la sensibilización dirigido a la diversidad de poblaciones (adulta mayor, afro e indígenas, jóvenes).

Sin embargo, no hay mucha claridad sobre cómo se hará efectiva esta estrategia ni cómo otros componentes integradores para la prevención de estas violencias serán tenidos en cuenta en los TIOs como es el caso del Plan integral de acción y prevención de VBG y promoción de los derechos de la mujer y familia indígena de acuerdo con las diferentes cosmovisiones de los cabildos y resguardos indígenas (Anexo 14). Tampoco se detalla cómo se involucrará a la población LGBTIQ+, para la cual se propone la instalación de una mesa destinada a prevenir y atender casos de violencia por prejuicio. Así pues, se recomienda desarrollar protocolos claros y accesibles para abordar la prevención de la violencia de género de manera transversal, tomando en cuenta los diferentes contextos como el laboral, educativo, médico, comunitario en zonas urbanas y rurales y a su vez la atención a diversas poblaciones a través de un enfoque diferencial e interseccional. Además, se debe considerar una política dirigida específicamente a este tema donde se defina qué constituye la violencia de género, los ejes de acción ante esta situación y la evaluación de forma desagregada para monitorear el impacto de esta problemática en las distintas poblaciones y la necesidad de acciones focalizadas que nos ayuden a brindar respuestas efectivas.

Por otro lado, se destaca el trabajo realizado por Casa Matria en prevención, seguimiento, apoyo emocional y asesoramiento legal en pro de las mujeres que experimentan estas violencias de género, pero se hace prioritario garantizar el acceso a la seguridad física. Por eso, se insta a que el gobierno local considere que las iniciativas dirigidas a abordar las violencias basadas en género vayan más allá de la pedagogía, y también incluyan la provisión de espacios seguros de acogida para mujeres en



situación de riesgo donde se proporcione apoyo y protección a través de medidas de seguridad adecuadas y personal capacitado. Es imperativo que se demuestre un compromiso con el bienestar de las víctimas que se encuentran expuestas a estos círculos de violencia y que han perdido la confianza en sí mismas y en las instituciones.

8



Al considerar el enfoque de género en el ámbito rural, se presentan algunas limitaciones. Se observa una falta de atención específica a las mujeres rurales o campesinas, quienes no son mencionadas como una población diferenciada dentro del plan. Esto ignora las experiencias, desafíos y oportunidades que enfrentan, ya que solo se hace una referencia genérica a los campesinos y se centra en atender necesidades de índole económica. Por lo tanto, se recomienda promover la participación activa de las mujeres rurales en la toma de decisiones, identificando sus dinámicas y ofreciendo acciones concretas y contextualizadas que atiendan a las necesidades específicas y a las particularidades de su entorno. Igualmente, es menester reconocer a las mujeres rurales como agentes de cambio en múltiples aspectos de la vida comunitaria, no sólo como unidades productivas, identificando sus roles en la familia, la salud, la educación, la cultura y el medio ambiente. Por eso, se sugiere priorizar a esta población a través de programas donde se fortalezcan sus capacidades en diferentes ámbitos como la participación ciudadana, el acceso a conectividad, la agricultura sostenible, la inclusión financiera, entre otros; donde ellas se sientan incluidas y escuchadas.

9



Derechos sexuales y reproductivos: en cuanto al programa de salud integral y de calidad, se propone fortalecer y garantizar el derecho a la salud mediante una atención integral para la población en general. Como se detalla en el anexo 2, se incluyen la mejora de los puntos de atención para la planificación familiar, el fortalecimiento del modelo de atención dirigido a adolescentes y la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como medio para realizar cursos y talleres en la prevención, intervención y seguimiento en estos temas. Sin embargo, no se menciona un programa definido y enfocado que aborde de manera integral los problemas relacionados con la salud sexual y reproductiva para otros grupos poblacionales además de los niños, niñas y adolescentes. Por consiguiente, se recomienda programas que aborden de forma integral estos derechos, donde no solamente se garantice el acceso a servicios de salud reproductiva y la anticoncepción sino la atención prenatal y la pedagogía en sexualidad libre de violencias.

Es relevante subrayar que, si bien el plan propone sensibilizar sobre los derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque diferencial, de género e interseccional, al revisar las alternativas de solución se evidencia que estos aspectos no son debidamente considerados. Se deja de lado cuestiones fundamentales, como las necesidades y derechos de las personas LGBTIQ+ y su acceso a servicios de salud libres de discriminación. Además, no se mencionan las barreras que enfrentan ciertos grupos poblacionales, como las personas con discapacidad, comunidades vulnerables o residentes en zonas rurales para acceder equitativamente a estos derechos, especialmente cuando la principal estrategia a implementar es la formación virtual, excluyendo a quienes no tienen acceso a estos medios. De esta manera, se recomienda plantear acciones diferenciadas para cada grupo poblacional, considerando sus diferentes experiencias de vida y aspectos relacionados con el manejo y entendimiento de su sexualidad.

10



El indicador "mujeres vinculadas a procesos de empoderamiento político, social y económico en perspectiva de género" (Anexo 14), se percibe demasiado amplio y ambiguo para evaluar adecuadamente todas las temáticas propuestas, en la medida que dificultará la identificación de áreas de mejora para garantizar una atención integral y prioritaria a las mujeres en diferentes contextos y en todas sus dimensiones. De esta manera, se propone desglosar el indicador en distintas dimensiones, que permitan identificar acciones de mejora.

Además, se recomiendan acciones de fortalecimiento de habilidades de liderazgo para la incidencia como parte de una estrategia más global en relación con la prevención de VBG que permitirá apoyar procesos desde lo cultural, la cultura ciudadana y de paz, entre otros.

11



Una recomendación adicional surge de la oportunidad de aprovechar el potencial y experiencia del robusto ecosistema de organizaciones presentes en la ciudad de Cali y que trabajan en las iniciativas aquí mencionadas y otras. En ese sentido, es importante en términos de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, retomar experiencias, tanto en lo replicable como en aquello que no se debe repetir y ante todo sumar y trabajar de manera colaborativa. En los aspectos aquí planteados hay una robusta experiencia del tercer sector, así como del sector privado que se debe considerar en los distintos momentos de diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones.



**¡Cerramos brechas,  
tejemos oportunidades!**



**¡Escanea el código QR  
y súmate al impulso  
transformador!**



**Teléfonos:**

+57 (602) 387 68 60 - (602) 667 07 17



**Dirección:**

Carrera 63 A # 5 - 28 Cali, Colombia